

A 5918 / 6



Prisión Provincial de Zaragoza A 5918/6

Expediente ^{Gubernativo} procesal de Joaquín Ballester Torres

Imp. E. R. Alcalá.—Mod. 117

Natural de Orba provincia de Alicante
 vecino de id provincia de id
 hijo de Federico y de María
 edad 30 profesión fornalero
 instrucción trino religión _____
 estado soltero hijos _____ núm. de ellos _____
 antecedentes _____ ingresa por 2ª vez _____
 Domiciliado _____

SEÑAS PARTICULARES

COLOR DE { Iris (ojos)
 Cabello
 Piel
 Cejas
 Nariz
 Boca
 Barba
 Cara
 Talla

Fórmula
 dactiloscópica

SEÑAS PARTICULARES

Pulgar derecho



Registro del Individuo al Ingresar

CAUSA

NUMERO			NUMERO		AÑO	JUZGADO	SECRETARIA	DELITO	FECHAS	
General	De orden	De libro	Sumario	Rollo					De la detención o prisión	De la libertad
	1347	5º							4-1-1933	4-3-1933 R
			904		1932	San Pablo	R. Garcia	desconocido	5-1-1933	11-3-1933

FECHAS

VICISITUDES

Hora Día Mes Año




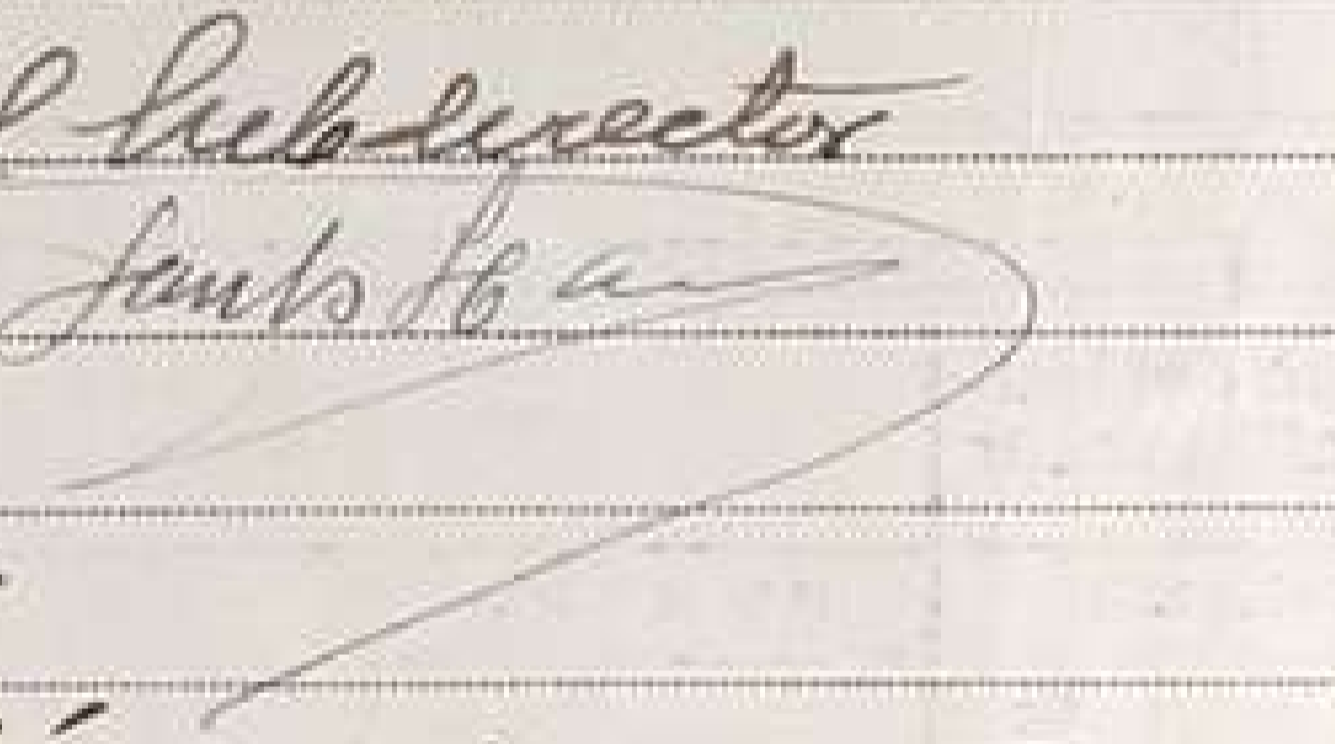
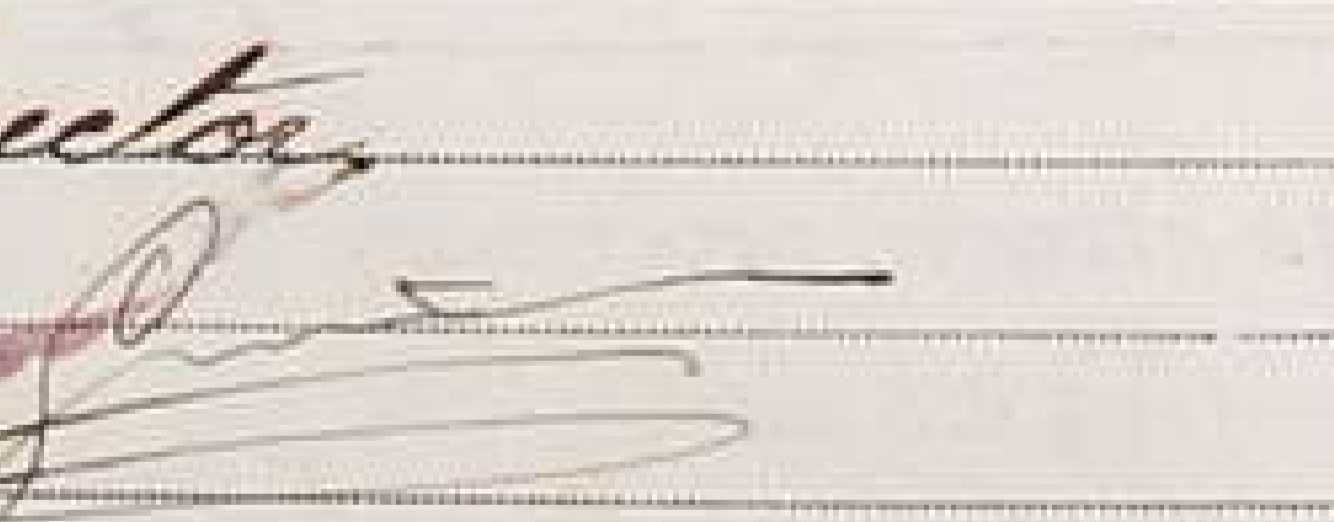
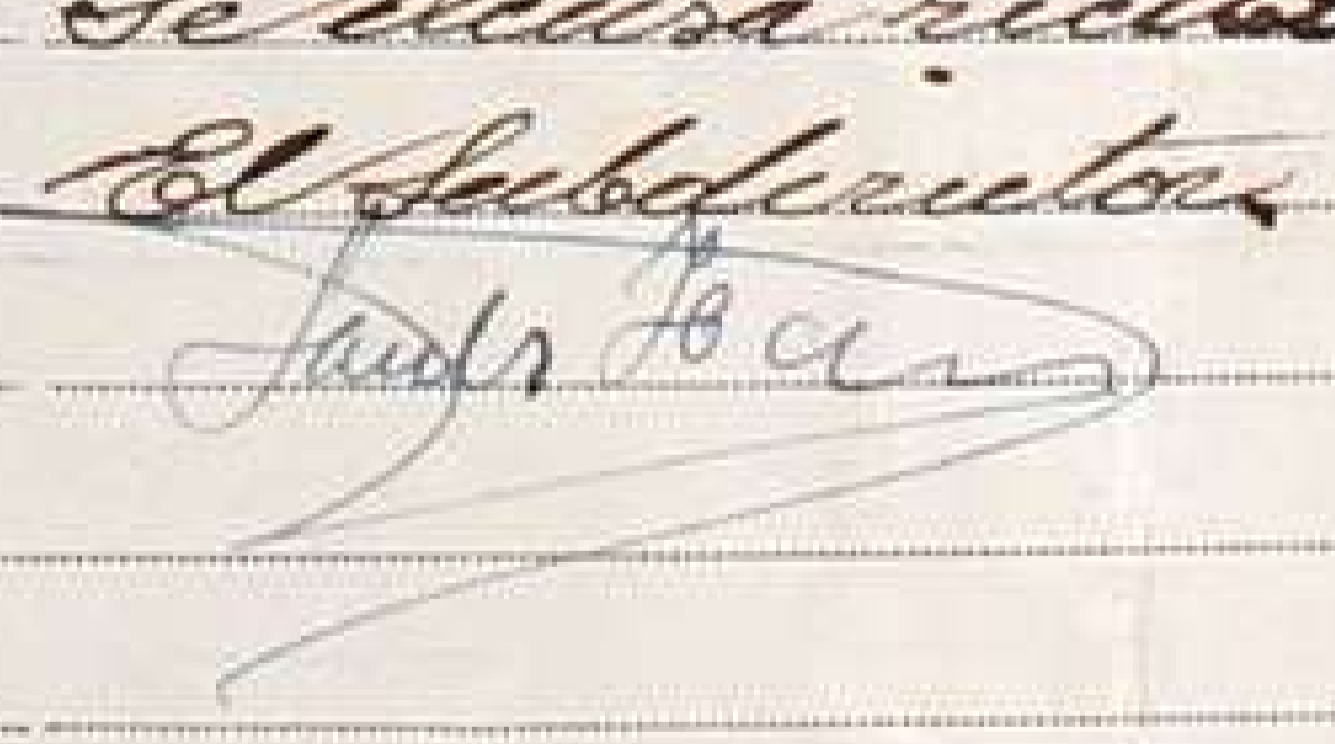
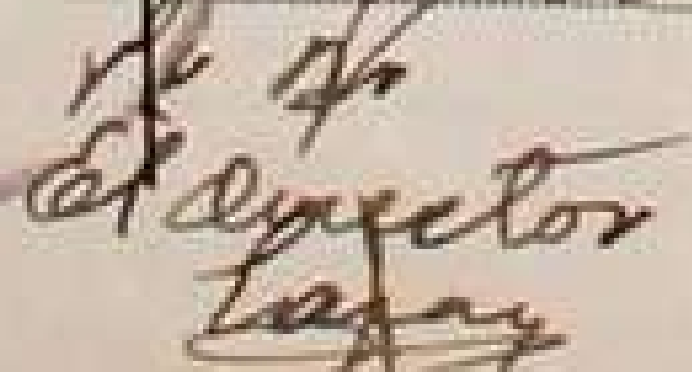
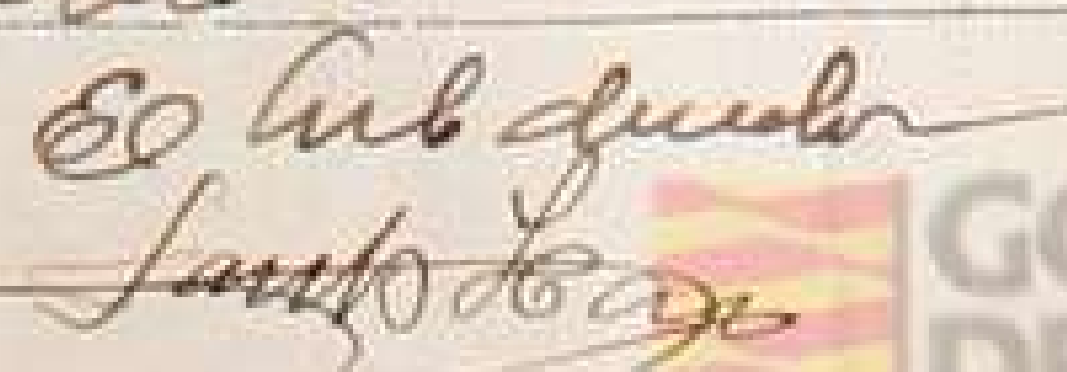
4 Enero 1933

Ingresar en esta prisión, procedente de Comisaria de Vigilancia, entregado por fuerzas de Seguridad, en concepto de detenido a disposición del Excmo Sr. Gobernador Civil en orden de admisión que se hace a este expediente. Se da cuenta.

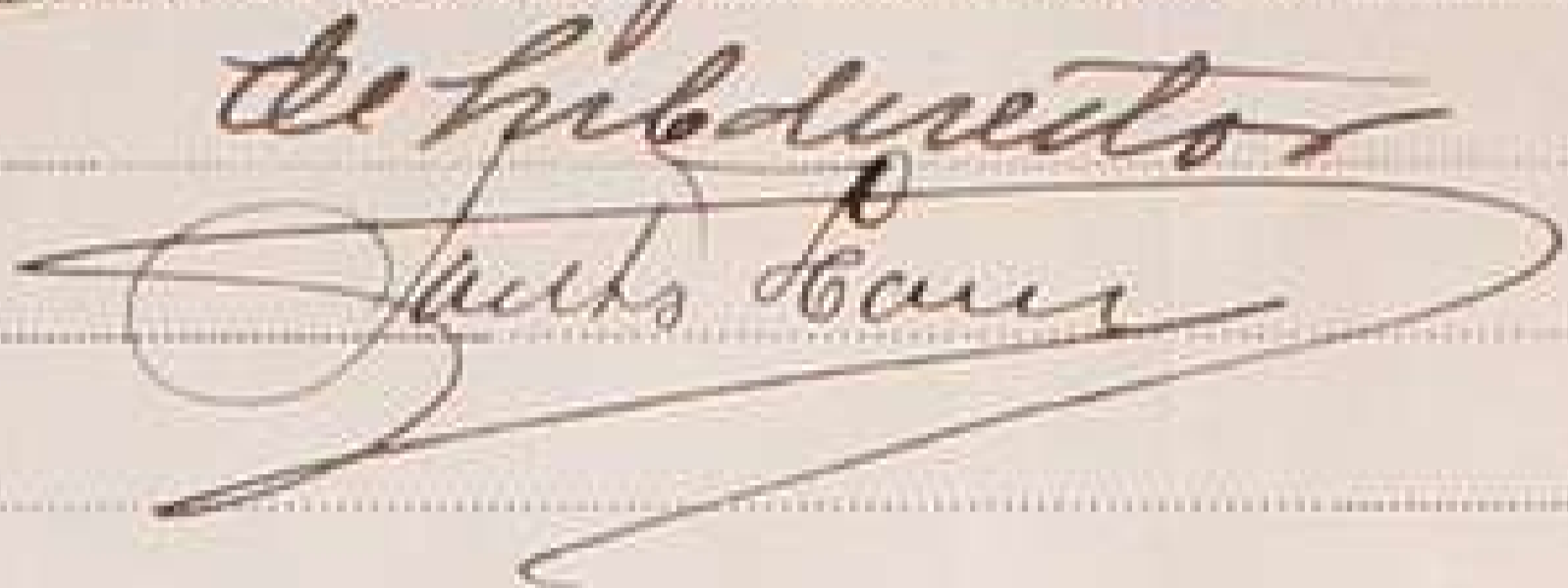
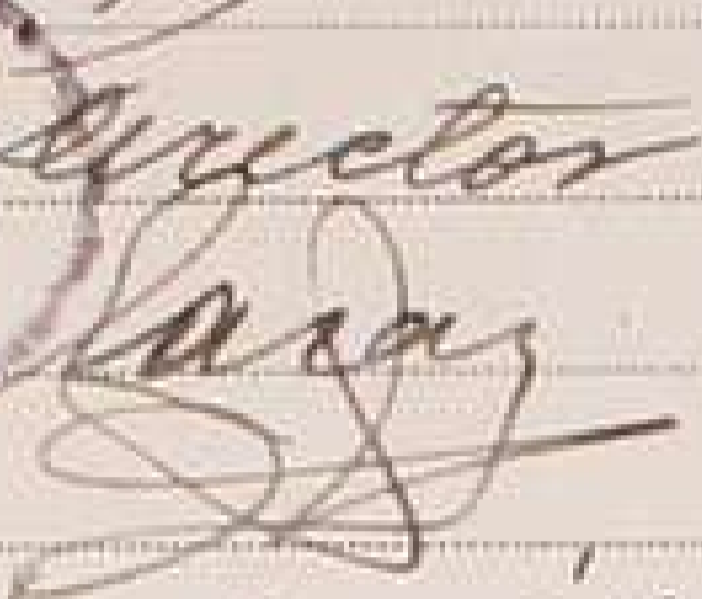
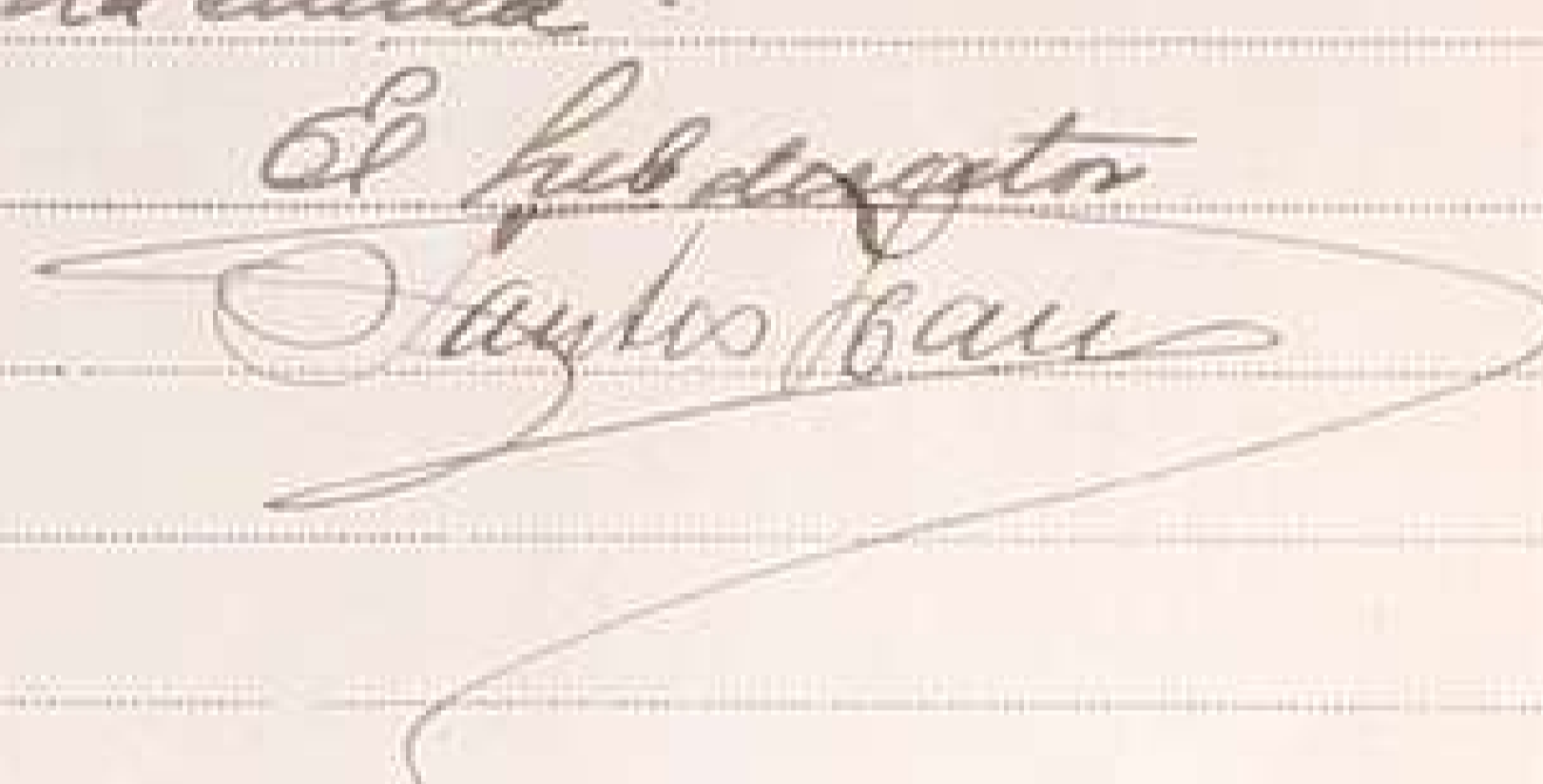
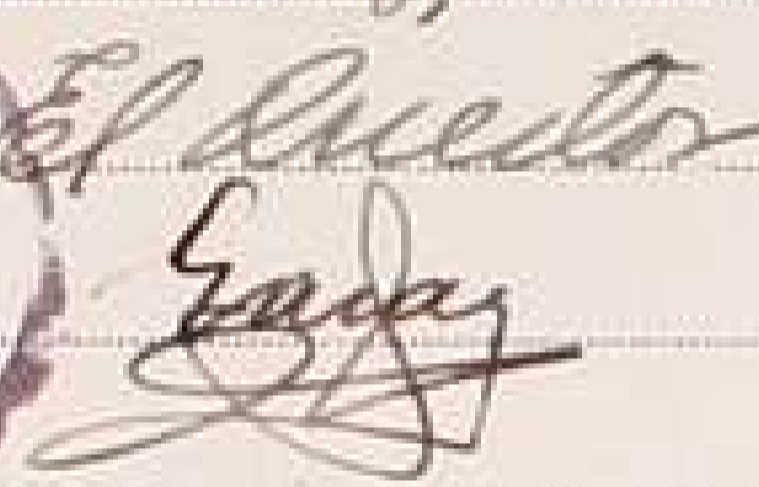


7º Bº
 El Director

El Subdirector
 Juan P. P.

FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	5	enero	1933	<p>Se decreta la detención incommunicada, de este individuo en causa n.º 914/1932 del juzgado de Instrucción del D.º de San Pablo de esta ciudad sobre lesiones, según mandamiento que se recibe y uno del presente expediente del referido juzgado. Se acusa recibo.</p> <p>V.º B.º El Director </p> <p>El subdirector </p>
	7	enero	1933	<p>Se decreta la primum comunicada, en causa n.º 914 de 1931 sobre lesiones, del juzgado de San Pablo de esta ciudad según mandamiento que se recibe y se acusa recibo.</p> <p>V.º B.º El Director </p> <p>El subdirector </p>
	9	Enero	1933	<p>Se ratifica la prisión de este recluso en la causa n.º 914 del año 1932, sobre homicidio frustrado, del juzgado de Instrucción de San Pablo de esta ciudad según mandamiento del mismo que se une a este expediente (Secretaría del Señor García Barral). Se acusa recibo.</p> <p>V.º B.º El Director </p> <p>El subdirector </p>
	4	marzo	1933	<p>El T.º Plenario Civil de la provincia ordena la libertad de este individuo en virtud de que se le da cuenta de su retención por causa n.º 914 de 1932 sobre lesiones del juzgado de San Pablo.</p> <p>V.º B.º El Director </p> <p>El subdirector </p>



FECHAS				VICISITUDES
Hora	Día	Mes	Año	
	5	Marzo	1933	<p>Se me ofrece del juzgado del distrito de San Pablo que da cuenta ha remitido a la audiencia el sumario referido contra este individuo n.º 914-1932, sobre homicidio frustrado.</p> <p>El Subdirector </p> <p>El Director </p>
	11	Marzo	1933	<p>Es puesto en libertad en causa n.º 914 de 1932, sobre lesiones en juzgado de San Pablo según mandamiento que se me da de la Audiencia de esta ciudad deudarse a Gal y se da cuenta.</p> <p>El Subdirector </p> <p>El Director </p>



El Director de la Prisión provincial de ésta Ciudad admitirá
y tendrá en el mismo, a disposición de mi Autoridad

los detenidos Joaquín Bellester Torrens y Agustín Lobera Barón, ha-
de que resuelva de su situación

[Handwritten flourish]

[Handwritten notes: 33/41-33]

Trayosa 4 de Enero de 1933
El Gobernador Civil

[Handwritten signature]



Don *Jose M^a Martin Pavero*
Juez de Instrucción del Distrito de San Pablo de la Ciudad de Zaragoza.

El Sr. Director de la Prisión Provincial de esta Capital, tendrá en ella en concepto de *detenido incommunicado* a *Joaquín Ballester Torrens* de 31 años, rotero, jornalero y de esta localidad y a disposición de *este Juzgado* - pues así lo tengo acordado por resolución de esta fecha dictada en *sumario 914-1933* sobre *hurto*.

Dado en Zaragoza, a *cinco* de *enero* de mil novecientos treinta y *tres*.



[Handwritten signature]
E/

El Secretario,

[Handwritten signature]

[Handwritten notes]
114/33
p. 1

Don *Lou M.^a Martu Claverie*
Juez de Instrucción del Distrito de San Pablo de la Ciudad de Zaragoza.

El Sr. Director de la Prisión Provincial de esta Capital, tendrá en ella en concepto de *preso comunicado, le comunicare la incommunicacion* a *Joaquin Ballestes Correas,* y a disposición de *este Juzgado* pues así lo tengo acordado por resolución de esta fecha dictada en *sumario n.º 914-1931 sobre lesiones*

Dado en Zaragoza, a *sete* de *enero* de mil novecientos treinta y *tres.*

[Signature]
E/.

El Secretario,

[Signature]



9266
4-1-33

DON José María Martín Claverie
Juez de Instrucción del Distrito de San Pablo de esta Ciudad.

914 de 1933 Sumario núm.

En virtud del presente, el Sr. Director de la Prisión Provincial de esta Capital, Reudrá en ella en concepto de preso ratificada y a disposición de este Juzgado de Instrucción Ballester Ferras al preso Joaquín

pues así lo he acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario del margen sobre rociado frustrado
Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos treinta y tres.

E/ [Signature]

El Secretario,

[Signature]
[Signature]



83/9-1-33



6

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

NEGOCIADO DE VIGILANCIA

Núm. 2073

El Director de la Prisión provincial de esta ciudad, pondrá en libertad a los detenidos a mi disposición, si otra causa no lo impidiere JOAQUIN BALLESTER TORRENS y MARIANO LENCINA CRESPO, DANIEL ALVARO PERALES,

ANTONIO ALVARO PERALES, FRANCISCO MUÑOZ LAVIÑETA, y LUIS MUÑOZ LAVIÑETA, entregándoles a los portadores de la presente según lo he acordado en el día de hoy.

Zaragoza 4 de Marzo de 1933

El Gobernador,

680
4-3-33

Sr. Director de la Prisión provincial de esta Ciudad

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN
DEL
DISTRITO DE SAN PABLO
DE ZARAGOZA

SECRETARÍA JUDICIAL DE

D. ~~MANUEL RAMON~~
Francisco Garcia
Secretaria de Sala del Sr. ~~RAMON~~
Loati

Tengo el gusto de participar a usted que con esta fecha remito terminado a la Superioridad, el sumario anotado al margen, quedando por tanto a disposición de aquella el procesad .

Sumario n.º *914* de 19*33*

Dios guarde a V. muchos años.
Zaragoza *1º* de *Quince*
de 19*33*.

SOBRE

Francisco Loati

[Signature]

CONTRA

Joaquin Ballastero
Loati



Sr. Director de la Cárcel de esta Ciudad.



El Sr. Director de esta Prisión Provincial pondrá inmediatamente en libertad, si por otro motivo no debiera quedar privado de ella, al preso Jaquín Ballester Pomrats por haber esta Audiencia Provincial decretado su libertad provisional en auto dictado hoy en causa contra el mismo seguida por el Juzgado de Instrucción de J. Pablo número 914 del 1932 sobre delito de lesiones

Zaragoza 11 de Marzo de 1932

El Presidente

[Handwritten signature]

Sec. et. r. de Sala

[Handwritten signature]

836
11-3-33



Prisión Provincial de Zaragoza

Identificada que sea su persona y previo conocimiento del Oficial de Centro, el señor Oficial de Rotonda permitirá la salida del preso

Joafim Ballaster
Correas

que es puesto en libertad.



Zaragoza 11 de marzo de 1933

El Director, *pp*

Juan Bar

Cumplase:

El Oficial de Centro,

Augustaraca

Cumplimentado:

El Oficial de Rotonda,

José María

